



## Diputación Provincial de Toledo

Por Decreto de la Presidencia número 262/2023, de fecha 21 de febrero, se dispone lo siguiente:

«En cumplimiento de las atribuciones que me confiere la letra a), número 2, del artículo 46, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se convoca al PLENO CORPORATIVO de esta Excm. Diputación Provincial, para celebrar SESIÓN ORDINARIA, en primera convocatoria, el próximo viernes, día 24 de febrero de 2023 y hora de las 10:00 en el Salón de Plenos de este Palacio Provincial, con arreglo al siguiente

### ORDEN DEL DÍA

#### PRESIDENCIA

1.- Aprobación del borrador del Acta de la sesión celebrada por el Pleno Corporativo de esta Excm. Diputación Provincial el día 22 de diciembre de 2022, con carácter extraordinario y en primera convocatoria.

2.- Dación de cuenta de los Decretos dictados por la Presidencia durante el mes de diciembre de 2022 y enero de 2023.

#### ÁREA DE ASUNTOS GENERALES, EMPLEO, DEPORTES Y PROMOCIÓN TURÍSTICA

3.- Propuesta relativa a solicitud de compatibilidad para el desempeño de un segundo puesto de trabajo en el sector público presentada por doña Rosa María López Martín en 28 de diciembre de 2022.

4.- Propuesta de aprobación de la adhesión a la Red Local 2030 de Castilla-La Mancha.

4.- ASUNTOS DE URGENCIA.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- Ruego presentado por el Grupo Ciudadanos para el impulso del damasquinado de Toledo.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Toledo, a 21 de febrero de 2023.-El Presidente, Álvaro Gutiérrez Prieto.-La Secretaria General, María Gallego Gómez.

Nº. I.-1442